



Modificación de Anexo I

Solicitudes para la concesión de matrícula parcial para primera matrícula en primero conforme al *Reglamento de Progresión y Permanencia* de la UMU (Resolución del Rectorado R-429/2011); el baremo establecido en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2012; y el cupo general aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2012, modificado para el Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Grado en Enfermería: 1 autorizado (cupo general: 2)

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación según baremo	Resolución
Yepes Caravaca, Francisca	27.474.809-K	1	Sí procede
Tamara Puche Bolarín	48.665.312-A		Sí procede ¹

Grado en Nutrición Humana y Dietética: 1 autorizados (cupo especial: 5)

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación según baremo	Resolución
Silverio Giménez, Aranda	23.290.004-C	1	Sí procede

En Lorca a 24 de Octubre de 2014
Fdo.: Eduardo Molina Carrasco
Jefe de Negociado del Centro de Lorca
Facultad de Ciencias Sociosanitarias
UNIVERSIDAD DE MURCIA-Campus de Lorca

Vº Bº del Decano Comisario (P.D.F. David Cecilio Iyú Espinosa)

¹ Admitida por resultas y matriculada el 23/10/2014.